

ASISTENCIA TECNICA

SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO

PMG – Descentralización



Gobierno
de Chile

SANTIAGO, 22 SEPTIEMBRE 2015

**PROGRAMA TALLER DE ASISTENCIA TECNICA
PMG-DESCENTRALIZACION (2015-2016)
22.09.2015, Hotel San Francisco, Salón Pégola**

ACTIVIDAD	HORARIO
Inicio Jornada	09.00 - 09.10
Bienvenida, orientaciones y objetivos de la jornada, Jefe Departamento de Fortalecimiento y Gestión Regional, Sr. Iván <u>Insunza</u> .	09.10 - 09.40
Cierre Programa de Trabajo 2015, Profesional Sra. Ximena González. Consultas	09.40 -.10.40
Intermedio Café	10.40 - 11.00
Programa Marco 2016 Requisitos Técnicos 2016 Consultas Profesional Sra. Pilar Frascarolo	11.0 – 12.00
Presentación Página Web, área PMG Profesional Sr. José Luis Córdova	12.00 -12.20
Conclusiones y Cierre Jefa Unidad de Descentralización e Innovación, Sra. Claudia Jara	12.20 - 12.45

OBJETIVO PMG DESCENTRALIZACIÓN 2015

“Potenciar el proceso de descentralización del país, traspasando competencias a los Gobiernos Regionales y Municipios.”

Indicador: “Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t”

Para la implementación del indicador de Descentralización del Sistema de Monitoreo de Desempeño, los 98 Servicios Públicos incluidos en este PMG han comprometido al menos 3 iniciativas en su Plan 2015, avanzando de forma gradual en el proceso de compromisos de los diferentes servicios con el traspaso de competencias:

Compromisos (98 Servicios):

PROPIR Inicial a través de la Plataforma CHILEINDICA

Ejecución Mensual del PROPIR a través de la Plataforma CHILEINDICA

Carga de ARI 2016 a través de la Plataforma CHILEINDICA

Compromisos Presidenciales (52 Servicios)

Construcción de ARI Coordinado (44 Servicios)



PROGRAMA DE TRABAJO



INDICADOR TRANSVERSAL DESCENTRALIZACION – SISTEMA MONITOREO

SERVICIO

GOBIERNOS REGIONALES

I. INICIATIVAS CONSIDERADAS EN EL PROGRAMA DE DESCENTRALIZACION 2015

INICIATIVAS (Ver Nota)	Territorio (Nacional /Región/Comuna)	DESCRIPCION ALCANCE INICIATIVA	MEDIOS DE VERIFICACION
<p>Informar avance o efectuar seguimiento del o de los compromisos presidenciales responsabilidad del GORE (Programa de Gobierno y Mensaje Presidencial), a implementar en el año 2015, en su región.</p> <p>El avance debe considerar los <u>compromisos responsabilidad</u> del GORE (financiados con FNDR o en forma compartida). Adicionalmente se pueden incluir los de responsabilidad de los servicios asociados a la región, si el GORE lo estima conveniente.</p> <p>Las iniciativas deben estar especificadas, sean <u>1</u> o más.</p>	<p>Las opciones son: 1) Todos los compromisos 2) 1 o más compromisos específicos</p>	<p>1) Pueden definir seguimientos semestrales, mensuales o anuales de la iniciativa.</p> <p>El avance de los compromisos se puede medir al 31 de diciembre de 2015.</p>	<p>Informe Anual dando cuenta del avance en la implementación o ejecución del o de los compromisos presidenciales en 2015.</p>
<p>Informar gasto (o ejecución PROPIR 2015) en plataforma Chile Indica</p>	<p>Regional</p>	<p>1) Registrar mensualmente el gasto del GORE en la plataforma Chile Indica correspondiente a la ejecución de los compromisos PROPIR 2015.</p> <p>2) Deben informar mensualmente, sin perjuicio de que se medirá una vez al año, a enero 2016.</p>	<p>1) Informe Anual, a enero 2016, <u>con</u> pantallazo de la plataforma. 2) Reporte anual de Chile Indica, a enero 2016.</p>
<p>Informar ARI 2016 y PROPIR inicial 2015 en la plataforma Chile Indica</p>	<p>Regional</p>	<p>Proveer información de ARI/ PROPIR inicial en las fechas que correspondan en la plataforma.</p>	<p>1) Informe Anual, a enero 2016, <u>con</u> pantallazo de la plataforma.</p>

			2) Reporte anual de Chile Indica, a enero 2016.
Elaborar coordinadamente el ARI 2016 con los servicios públicos involucrados según área de trabajo estratégica.	Regional	1) La elaboración coordinada debe ser respecto de los servicios estratégicos: área de fomento e industria (CORFO, INDAP, SERCOTEC y SERNATUR); área de desarrollo social y humano : FOSIS, INJUV, IND, SERNAM, SENCE y <u>SENAMA</u> ; área de infraestructura : Direcciones de Arquitectura, Obras Hidráulicas, Obras Portuarias, Vialidad y SERVIU. 2) La <u>periodicidad de</u> reuniones o formato de coordinación, queda a criterio de cada GORE.	1) Actas de reunión 2) Informe que contenga actas de reunión.

III. MEDICION INDICADOR PROGRAMA DE DESCENTRALIZACION 2015

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	FECHA MEDICION	VALOR EFECTIVO DEL INDICADOR A ENERO 2016	MEDIOS DE VERIFICACION
Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de <u>Descentralización implementadas</u> en el año t.	(Número de iniciativas del Plan de Descentralización implementadas en el año t / Número de iniciativas de descentralización comprometidas para el año t en el Plan de Descentralización)*100.	Considerando el cierre contable del ejercicio, para el caso del registro del gasto, la fecha de medición debiera ser enero 2016	100% DE CUMPLIMIENTO (3/3)*100	Sumatoria de los medios de verificación de las iniciativas comprometidas.

IV. VISACION JEFE DE SERVICIO

NOMBRE/CARGO	
FIRMA	

Nota: Para avanzar en forma gradual en el proceso de compromisos de los diferentes servicios con el traspaso de competencias, se podrá considerar como iniciativas, durante el año 2015, al menos las siguientes:

- Compromisos presidenciales de responsabilidad sectorial a implementar o ejecutar en regiones.



EVALUACION PROGRAMA DE TRABAJO 2015



Evaluación Programa 2015



PLANTILLA_ EVALUACION_ PROGRAMA DE TRABAJO DE DESCENTRALIZACION 2015_ SERVICIOS

INDICADOR TRANSVERSAL DESCENTRALIZACION – SISTEMA MONITOREO DEL DESEMPEÑO

SERVICIO

I. INICIATIVAS CONSIDERADAS EN EL PROGRAMA DE DESCENTRALIZACION 2015

INICIATIVAS	Territorio (Nacional /Región/Comuna)	EVALUACION INICIATIVA (Señale logros y dificultades)	MEDIO DE VERIFICACION

II. MEDICION INDICADOR PROGRAMA DE DESCENTRALIZACION 2015

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	FECHA MEDICION	VALOR EFECTIVO DEL INDICADOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	MEDIOS DE VERIFICACION
Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t.	(Número de iniciativas del Plan de Descentralización implementadas en el año t / Número de iniciativas de descentralización comprometidas para el año t en el Plan de Descentralización)*100.	31 /12 /2015	100% DE CUMPLIMIENTO $(x/x)*100$	De las iniciativas comprometidas






Durante el año 2015, el compromiso del Servicio es: Medir, Informar y Publicar:

1- Cada indicador se entenderá medido si el Servicio informa a DIPRES los valores efectivos al 31 de Diciembre de 2015, presentando los medios de verificación de dichos valores.

2- Cada indicador se entenderá informado si el servicio informa a la red de expertos correspondiente, los valores efectivos de los indicadores transversales, al menos al 31 de Diciembre del 2015.

3- Cada indicador se entenderá publicado si el servicio informa los valores efectivos de los indicadores transversales comprometidos en su página web institucional al 8 de Enero del 2016.



Medios de Verificación 2015

- ✓ Resolución Exenta con el Plan de Descentralización año t aprobado por el Jefe Superior del servicio a más tardar en diciembre del año t-1.
- ✓ Certificado de revisión del Plan de Descentralización año t emitido por Subdere.
- ✓ Certificado emitido por SUBDERE que informa grado de cumplimiento de entrega correcta de resultados finales de las iniciativas de descentralización implementadas.
- ✓ Medios comprometidos en el Plan de Trabajo



PMG DE DESCENTRALIZACION

INDICADOR 2016





OBJETIVO PMG DESCENTRALIZACIÓN 2016

Potenciar el proceso de descentralización del país, fortaleciendo las competencias de articulación y coordinación del gasto de los servicios públicos desconcentrados con los Gobiernos Regionales.

Indicador

Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t .

Fórmula de cálculo

(Número de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t/ Número total de iniciativas de descentralización y desconcentración comprometidas para el año t)* 100





RESULTADOS ESPERADOS

Descentralización de la inversión y del gasto público regional para que responda a las prioridades de cada territorio.





La descentralización :

Consiste en transferir capacidades y competencias de una institución a otra, cada una con su propia personalidad jurídica y sin dependencia jerárquica. Para que exista descentralización, la institución que recibe las competencias debe gozar de personalidad jurídica distinta de la Administración Central del Estado y actuar con patrimonio propio.






Iniciativas de descentralización

Son aquellas que permiten transferir la facultad de decidir sobre la distribución de los recursos, ítems presupuestarios, instrumentos y/o líneas de acción del presupuesto institucional a los Gobiernos Regionales, a través de convenios especiales entre el Servicio Público y el Gobierno Regional.





Medida descentralizadora

- a. Los productos institucionales cuya decisión de asignación de gasto y/o distribución territorial es factible encomendar al/los gobierno(s) regional(es).
 - b. Los productos institucionales cuya ejecución es factible encomendar al/los gobierno(s) regional(es).
 - c. Las iniciativas factibles de incorporar en convenios de programación de inversiones con el/los gobierno(s) regional(es) y recursos factibles de incorporar en modalidades de inversión de asignación regional, local o similar.
 - d. Facultades de organismos centralizados o funcionalmente descentralizados factibles de ser encomendadas o transferidas al/los gobierno(s) regional(es).
- 




Ejemplo de medida descentralizadora

CORFO

Vinculación entre Planificación Regional de los GORES y la Planificación Estratégica de las Direcciones Regionales de Corfo.

SENAMA

Asignar los recursos destinados al programa Turismo Social a los Gobiernos Regionales que manifestaron su voluntad de aceptar la transferencia.





La desconcentración:

La desconcentración apunta a traspasar capacidades o competencias a los niveles subnacionales dentro de un mismo organismo público, el cual actúa dentro de las competencias que le han sido conferidas y bajo el patrimonio y la personalidad jurídica de la Administración Central del Estado. La desconcentración se realiza siempre a unidades jerárquicamente dependientes y en sentido descendente.





Las iniciativas de desconcentración

Corresponden a iniciativas que delegan o transfieren la administración de ciertas competencias (funciones y/o atribuciones), desde el nivel central a sus oficinas desconcentradas y que fortalecen la articulación y coordinación del gasto público en la región, incluida la regionalización del presupuesto.





Medidas desconcentradoras

- a. Los productos institucionales cuya decisión de asignación de gasto y/o distribución de acuerdo a la demanda territorial es factible encomendar al secretario regional ministerial o director regional según corresponda, en concordancia con la Estrategia de Desarrollo Regional y Políticas Regionales aprobadas por el Gobierno Regional.

- b. Los productos institucionales cuya ejecución es factible encomendar al secretario regional ministerial o jefatura regional según corresponda, en concordancia con la demanda territorial y la Estrategia de Desarrollo Regional y Políticas Regionales aprobadas por el Gobierno Regional.



Ejemplos de medidas desconcentradoras

FOSIS

Traspasar facultades a Mesas Regionales de Empleo Joven conformadas por FOSIS y otros organismos presentes en la región (ejemplo; INJUV, SENCE, OMIL) para focalizar y priorizar la inversión de los programas de empleabilidad juvenil de acuerdo con los criterios acordados con los distintos órganos regionales y/o locales.

MINEDUC

Delegar a los Secretarios Ministeriales la aprobación de las iniciativas del "Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal" (FAGEM), siendo responsable también de la ejecución de los recursos.



PROGRAMA MARCO 2016

Decreto 231


Ministerio de Hacienda



PROGRAMA MARCO 2016


Área	Descentralización
Sistema	Descentralización
Red de Expertos	Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE
Objetivo de Gestión	Potenciar el proceso de descentralización del país, fortaleciendo las competencias de articulación y coordinación del gasto de los servicios públicos desconcentrados con los Gobiernos Regionales
Indicador 10	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t
Fórmula de cálculo	$(\text{Número de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t} / \text{Número total de iniciativas de descentralización y desconcentración comprometidas para el año t}) * 100$
Requisitos Técnicos	<ol style="list-style-type: none">1. Las Instituciones que deben comprometer este indicador, corresponde a servicios públicos desconcentrados.2. Las <i>iniciativas de descentralización</i> se entenderán como aquellas que permiten transferir la facultad de decidir sobre la distribución de los recursos, ítems presupuestarios, instrumentos y/o líneas de acción del presupuesto institucional a los Gobiernos Regionales a través de convenios especiales entre el Servicio Público y el Gobierno Regional.3. Las <i>iniciativas de desconcentración</i>, por su parte, corresponden a iniciativas que delegan o transfieren la administración de ciertas competencias (funciones y/o atribuciones) desde el nivel central a sus oficinas desconcentradas y que fortalezcan la articulación y coordinación del <u>gasto público</u> en la región, incluida la regionalización del presupuesto.4. Las iniciativas de descentralización y desconcentración serán aprobadas por el Jefe Superior del Servicio a más tardar el 31 de diciembre del año t-1.5. Las iniciativas de descentralización y desconcentración a ser implementadas en el año t serán identificadas en conjunto por el Jefe del Servicio, las Jefaturas de las oficinas desconcentradas, y en consulta a los señores Intendentes, sin perjuicio de la aprobación formal del CORE.6. El número de iniciativas totales comprometidas para implementar el año t deberá considerar al menos:

	<ul style="list-style-type: none"> - una medida de desconcentración y una medida de descentralización, salvo en aquellos casos que no corresponda, lo cual debe estar debidamente fundamentado por el Servicio; y - Elaboración de un plan bianual 2017-2018 de nuevas iniciativas a implementar de descentralización y/o desconcentración. <p>7. Las iniciativas comprometidas serán previamente revisadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE, que emitirá opinión técnica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Una iniciativa de descentralización y/o desconcentración se considerará implementada cuando: <ul style="list-style-type: none"> <u>se cumple</u> con la realización del 100% de la iniciativa planificada dentro del año t respectivo; es posible verificar la realización de la iniciativa a través de sus medios de verificación, y ➤ Una iniciativa de descentralización y/o <u>desconcentración comprometida</u> y no implementada deberá ser justificada fundadamente por el jefe del servicio a través de oficio a <u>Subdere</u>, señalando las razones y las causas de dicho situación, sean estas externas o internas a la gestión del Servicio, siendo sólo las primeras las que podrán ser acogidas de acuerdo a la normativa vigente para el PMG.
Medios de Verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Compromisos con la Descentralización y Desconcentración aprobados por el Jefe Superior del Servicio a más tardar el 31 de diciembre de 2015. 2. Certificado Técnico de Compromisos emitido por SUBDERE. 3. Certificado emitido por <u>Subdere</u>, que informa entrega de datos efectivos del indicador al 31 de diciembre del año t. 4. Certificado emitido por <u>Subdere</u> que <u>informa el</u> resultado de los compromisos implementados.



El Programa marco 2016, establece que los SSPP comprometerán, aquellas iniciativas desconcentradoras y descentralizadoras, que han logrado **identificar** en su institución.

Las iniciativas de descentralización y desconcentración a ser implementadas en el año t serán identificadas en conjunto por el Jefe del Servicio, las Jefaturas de las oficinas desconcentradas, y en consulta a los señores Intendentes, sin perjuicio de la aprobación formal del CORE.





Programa de Trabajo 2016

El servicio elaborará un Programa de Trabajo para el año 2016, que contenga al menos una medida de desconcentración y una medida de descentralización, además compromete una iniciativa que consiste en la elaboración del Plan bianual 2017-2018.



SISTEMA PMG MONITOREO DEL DESEMPEÑO - INDICADOR DE DESCENTRALIZACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO AÑO 2016 (NO MODIFICAR FORMATO)

SERVICIO	Nombre del Servicio			
IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA (Indicar si corresponde a una iniciativa Descentralizadora o <u>Desconcentradora</u>)	OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA ⁱ	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN ⁱⁱ	RECURSOS COMPROMETIDOS (Cuando corresponda)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Iniciativa N° 1	Objetivo Iniciativa N° 1	Plazo Iniciativa N° 1	Recursos comprometidos Iniciativa N° 1	Medios de Verificación Iniciativa N° 1
Iniciativa N° 2	Objetivo Iniciativa N° 2	Plazo Iniciativa N° 2	Recursos comprometidos Iniciativa N° 2	Medios de Verificación Iniciativa N° 2
Iniciativa N° 3 : Elaboración de un plan bianual 2017-2018 de nuevas iniciativas a implementar de descentralización y/o desconcentración.	Objetivo Iniciativa N° 3 Fortalecer el proceso de descentralización del país, fomentando las competencias de articulación y coordinación entre los servicios públicos y los Gobiernos Regionales	2017 - 2018	(Cuando corresponda)	Medios de Verificación Iniciativa N° 3 Plan Bianual 2017-2018 de nuevas iniciativas a implementar de descentralización y/o desconcentración.

**MEDICION INDICADOR PROGRAMA DE DESCENTRALIZACION 2016**

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	FECHA MEDICION	VALOR EFECTIVO DEL INDICADOR A DICIEMBRE DE 2016	MEDIOS DE VERIFICACION
Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	(Número de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t/ Número total de iniciativas de descentralización y desconcentración comprometidas para el año t)* 100	Diciembre 2016	3/3	Medios de Verificación Iniciativa N° 1 Medios de Verificación Iniciativa N° 2 Medios de Verificación Iniciativa N° 3

VISACION JEFE DE SERVICIO

NOMBRE/CARGO	
FIRMA	

¹ En esta columna se debe indicar el Objetivo de cada Iniciativa, su justificación y como contribuye al cumplimiento del objetivo. También debe describirse el mecanismo de identificación de la iniciativa.






Durante el año 2016, el compromiso del Servicio es: Medir, Informar y Publicar:

1- Cada indicador se entenderá medido si el Servicio informa a DIPRES los valores efectivos al 31 de Diciembre de 2016, presentando los medios de verificación de dichos valores.

2- Cada indicador se entenderá informado si el servicio informa a la red de expertos correspondiente, los valores efectivos de los indicadores transversales, al menos al 31 de Diciembre del 2016.

3- Cada indicador se entenderá publicado si el servicio informa los valores efectivos de los indicadores transversales comprometidos en su página web institucional al 8 de Enero del 2017.





Cumplimiento

El indicador de descentralización se entenderá cumplido, si está correctamente medido, informado a SUBDERE Y DIPRES, y publicado en la web institucional.

Por lo tanto, el cumplimiento del indicador tomará valores de 0% o 100%.






Medios de Verificación (exigibles durante 2015)

- 1.- Resolución del Jefe de Servicio, en la que se establecen los compromisos con el PMG, a más tardar el 31 de diciembre de 2015.
- 2.-Certificado de revisión del Programa de Trabajo (dic. 2015).

Medios de Verificación (exigibles durante 2016)

- 3.- Certificado que da cuenta de la Recepción de datos del servicio del Programa de Trabajo año 2016.
 4. Certificado de Resultados 2016.
 5. Medios comprometidos en el Plan de Trabajo.
- 

FUNCIONES RED DE EXPERTOS SUBDERE



- Asistencia técnica y actividades de capacitación (preparación de insumos).
- Reuniones bilaterales con los servicios según demanda
- Consultas telefónicas
- Correo electrónico: pmg.descentralizacion@subdere.gov.cl
- Habilitación Página web <http://www.pmgdescentralizacion.gov.cl>, con el objetivo de entregar información oportuna y herramientas a todos los servicios que comprometen el indicador para mejorar su gestión, como por ejemplo:
 - ✓ Monitoreo de los compromisos
 - ✓ Preguntas frecuentes
 - ✓ Instructivos
 - ✓ Documentos legales
 - ✓ Red de contacto





PRESENTACION PAGINA WEB

<http://www.pmgdescentralizacion.gov.cl>





GRACIAS

